

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

**2023/6454** *Decreto de Alcaldía número 3645/2023, de 13 de diciembre, de modificación del Decreto de Alcaldía número 1693/2023 de delegación de atribuciones de la Junta de Gobierno Local.*

#### **Anuncio**

Por la Sra. Alcaldesa se ha dictado Decreto de Alcaldía nº 3645/2023, de 13 de diciembre, de modificación del Decreto nº 1693/2023, de 17 de junio (corregido por el Decreto nº 1704, de 19 de junio, y modificado por el Decreto nº 1797/2023, de 28 de junio), sobre organización del gobierno municipal, y de delegación de atribuciones en concejalías y en la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, consistente en la adición de una letra l) al apartado Séptimo de su parte dispositiva, «Delegación de la Alcaldía a favor de la Junta de Gobierno Local», y que queda redactada como se indica a continuación:

«l) Aprobación del Plan de Control Tributario de conformidad con el artículo 116 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.»

Lo que se hace público, para general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19.4 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, y el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Úbeda, 13 de diciembre de 2023.- El Secretario General, RODRIGO ORTEGA MONTORO.